



DECRETO N° **0503**

NEUQUÉN, 18 JUN 2019

VISTO:

El Registro N° 0043/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y las Notas N°s. 348/18 y 050/19 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

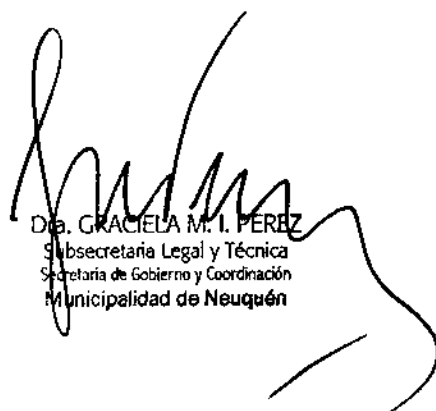
Que a través de las notas mencionadas, se solicita la contratación del señor **RIVAS ESTEBAN EZEQUIEL, D.N.I. N° 35.571.811**, para cumplir tareas como placero, asimilado a la Categoría 12; adjuntándose Curriculum Vitae del nombrado;

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de cubrir la demanda de atención de boulevares, espacios verdes y plazas de la ciudad de Neuquén;

Que por Pase N° 01194/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Serv. de Mantenim. y Riego Esp. Verdes", Imputación: 7-HE-1-0-2, Partida Principal: "Personal", y aclara que se hará uso de la vacante generada por la señora Campos Silva María Inés, L.P. N° 5485 (Decreto N° 0642/18);

Que se agrega a las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y el señor **RIVAS**;

Que por Informe N° 191/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad y el señor **RIVAS ESTEBAN EZEQUIEL, L.P. N° 48269 (Grupo 02), D.N.I. N° 35.571.811**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2019, para cumplir tareas como placero dependiente de la División Placeros -Dirección de Mantenimiento Zona Este- Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos,


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Recursos Humanos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 12, suscripto entre este Municipio y el señor **RIVAS ESTEBAN EZEQUIEL, L.P. N° 48269 (Grupo 02), D.N.I. N° 35.571.811**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2019, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas como placero dependiente de la División Placeros -Dirección de Mantenimiento Zona Este- Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría mediante Notas N°s. 348/18 y 050/19 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a través del Informe N° 191/19.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Serv. de Mantenim. y Riego Esp. Verdes", Imputación: 7-HE-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
MAC.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRAZIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

